



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”
LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N° 120-2022-MPP

Pisco, 01 de Diciembre de 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Noviembre del año 2022, en la estación Orden del día, el Informe N° 3624-2022-MPP-GDSE, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, mediante el cual, solicita la aprobación del Plan de trabajo para la celebración de la Mágica Navidad 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, mediante Informe N° 3624-2022-MPP-GDSE, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico presenta ante la Gerencia Municipal la propuesta del Plan de trabajo denominado “Mágica Navidad” con un presupuesto estimado de S/150,000.00, con el objetivo de crear un ambiente navideño para lograr la integración de los niños, espacio que esté lleno de amor y esperanza a fin de mantener las tradiciones navideñas;

Que, con Informe N° 1631-2022-MPP-OGPPR, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Directora de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización comunica que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal solicitada;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones, opiniones y propuestas que corren en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo Municipal; estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 8, y el numeral 3 del artículo 20°, el Pleno del Concejo Municipal por **MAYORÍA**, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación de actas;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el presupuesto ascendente a **S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100 soles)** para la ejecución del gasto para la celebración de la Navidad 2022, con la observación de la regidora Anapaola Bendezú que de incrementarse los casos positivos a COVID -19 en la provincia, se adopten las acciones que corresponda, a fin de evitar su propagación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Prof. Miguel Angel Pulcinello Jauregui
ALCALDE